

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1403** ZUKU, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios.

El Administrador solidario de ZUKU, S.A., don Ignacio Segarra Granell, convoca a los socios de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Socios, que se celebrará el día 10 de mayo de 2021, a las 18:00 horas, en calle Regaliciar, n.º 7, de Moncada, (46113) Valencia, todo ello de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, resolución sobre la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al referido ejercicio, y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Segundo.- Modificación del art. 18.º de los Estatutos Sociales, que, en su caso, pasará a tener la siguiente redacción:

"Artículo 18.º.- Se atribuye a la Junta General la facultad de optar alternativamente por cualquiera de las formas previstas legalmente para el órgano de administración, sin necesidad de modificación estatutaria. Las formas establecidas legalmente para organizar la administración de la Sociedad y entre las que la Junta General debe decidir, se recogen en el art. 210 LSC y son las siguientes:

- a) Un administrador único.
- b) Dos o más administradores solidarios.
- c) Dos administradores mancomunados.
- d) Un consejo de administración: Integrado por un mínimo de tres miembros".

Tercero.- Aprobación, en su caso, de obtención de financiación alternativa para la capitalización de la sociedad.

Cuarto.- Modificación de la Forma de Convocatoria de las Juntas de la sociedad. Se añadirá al artículo 13 de los estatutos: Conforme establece el artículo 173.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la convocatoria se podrá realizar por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General de Socios.

Derechos de información y asistencia.

En cumplimiento del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los socios de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Socios, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Todo socio partícipe que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea socio. La representación se conferirá con carácter especial para cada junta y deberá constar por escrito dirigido a la Sociedad (incluyendo correo electrónico).

Vitoria, 7 de abril de 2021.- El Administrador solidario, Ignacio Segarra Granell.

**ID: A210021621-1**